

DISPOSICION SE-CFJ N° 338/16

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2016

VISTO:

La ley 7 (modif. por ley 5288), las Res. CACFJ N° 17/13, CACFJ N° 18/13 y CACFJ N° 08/16y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 08/16 Anexo III se aprobó la actividad: "TUTORÍA DOCENTE DE LA PRÁCTICA DE CO-MEDIACIÓN A DISTANCIA PARA EL CENTRO DE MEDIACIÓN DEL CMCABA"

Que resulta necesario designar capacitadores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la referida actividad.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que la Res. CACFJ N°17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que se desempeñarán en las actividades programadas por el Centro de Formación Judicial.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "Tutoría docente de la práctica de Co-mediación a distancia para el Centro de Mediación del CMCABA – Módulo I", con modalidad en oficina, los días 26 y 30 de septiembre de 9:00 a 14:00hs., en la sede del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura.

2º) Designase capacitadora de la actividad a la Dra. Patricia Veracierto.

3º) Realícese la actividad: "Tutoría docente de la práctica de Co-mediación a distancia para el Centro de Mediación del CMCABA- MÓDULO II", con modalidad en oficina, los días 3 y 5 de octubre de 9:00 a 14:00hs., en la sede del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura.

4º) Designase capacitadora de la actividad a la Dra. Patricia Veracierto.

5º) Solicítase a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500,00) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial, para el

pago de honorarios a la capacitadora designada en los artículos 2º y 4º de la presente Disposición.

6º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura y al Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura; publíquese en el sitio Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 338/16

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial